20/03/2017

Fiscalía Centro Norte formaliza a ex presidente de Bolsa de Comercio de Valparaíso

El fiscal de la zona Metropolitana Centro Norte, Jaime Retamal comunicó al imputado Carlos Marín Orrego la investigación que se sigue en su contra en calidad de autor de delitos reiterados de entrega de información falsa al mercado e ilícitos referidos a la Ley General de Bancos.

En la audiencia la Fiscalía Centro Norte detalló que los hechos se remontan al año 2016 cuando el imputado Marín Orrego ejercía como presidente de la Bolsa de Comercio de Valparaíso y a través de su corredora de valores del mismo nombre, omitió la entrega de información fidedigna de sus estados financieros y contables, respecto de una deuda de $2 mil millones de pesos y que afectaba a cerca de setenta clientes.

El fiscal Retamal solicitó en su contra la medida cautelar de prisión preventiva anticipada, que regiría en el evento que se modifique la prisión preventiva que está cumpliendo por una investigación que se desarrolla en Valparaíso.

El Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago resolvió que el imputado quedara con la medida cautelar de arresto total en el domicilio y arraigo, también en carácter de anticipado.

Al término de la audiencia, el fiscal Jaime Retamal agregó que se revisará esta resolución y se evaluará la presentación de un recurso ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

En cuanto a los hechos que se investigan, el persecutor explicó que la situación financiera de la corredora de valores que mantenía el imputado junto a su hermano Rodrigo Marín Orrego –también formalizado por este caso- no estaba reflejada y justamente por ello las víctimas seguían confiando en que existía solidez.

El fiscal Retamal destacó que la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) presentó una denuncia ante el Fiscal Nacional. (Éstos hechos) “Son de tal gravedad que nada menos que el superintendente del organismo regulador en mercado de valores, hizo la denuncia ante el Fiscal Nacional poniendo en antecedente de todos estos hechos irregulares”.

Consultado respecto de la participación de otras personas en el caso, el fiscal expuso que es algo que está siendo evaluado, “pero lo que es necesario tener claro que quienes estaban obligados legal y reglamentariamente, según la SVS, para entregar información son el gerente general y el director de la corredora y ellos son los imputados Carlos y Rodrigo Marín Orrego”.

Este caso continúa con el desarrollo de diligencias investigativas realizadas en conjunto con personal de la Brigada de Delitos Económicos de la PDI.